

27 OCT. 2015

Abog. JOSE ARTURO RAA FRESIERRA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000435

Callao, 27 OCT 2015

## EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

El Memorando N° 518 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 23 de Octubre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 264 – 2015 – GRC / GRECYD de fecha 22 de Octubre del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y el Informe N° 05 – 2015 / GRC – GRECYD – ODR de fecha 22 de Octubre del 2015, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. José Luis Carranza Vivanco, Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 29 de Octubre al 04 de Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura a la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte desde el 29 de Octubre al 04 de Noviembre del presente año, a la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. José Luis Carranza Vivanco.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARRIOLA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR